



Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

Exp. nº 53/2026

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de puestos.

Asunto: Edicto segundo ejercicio. Fase Oposición. Puesto Maestro de Taller de Prelaboral para el Centro Ocupacional “El Molinet”.

EDICTO

Realizado el segundo ejercicio, el pasado 3 de septiembre de 2026, que consistía en la realización de un supuesto práctico, elaborado por el tribunal del contenido del temario del Anexo Programa, según se especifica en la “Base Octava: Proceso Selección de Participantes. Fase de Oposición”, para proveer una plaza mediante Concurso – Oposición de MAESTRO DE TALLER DE PRELABORAL PARA EL C.O. EL MOLINET, dentro de la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, el Tribunal Calificador otorga el siguiente resultado:

CODIGO	ASPIRANTES	Puntuación 2º ejercicio
6970	FERNÁNDEZ LÓPEZ DE LA REINA, RAQUEL	9
6036	GARCIA BERNA, LAURA	8,5
6096	LORENTE PEREA, IRENE	8

Los aspirantes presentados podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida mediante la presentación de solicitud en el Registro General de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de publicación de la calificación del ejercicio en cuestión, lo que se ha llevado a efecto el día de hoy 11 de septiembre de 2026 de 2026 (finalización de plazo 15 de septiembre de 2026).

El Tribunal, igualmente acuerda, al respecto, que a los aspirantes que hayan solicitado esta revisión se les comunicará directamente el resultado de su solicitud de revisión en los términos que, con carácter general, establecen las bases, es decir, mediante Edicto publicado en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816

CIF: P0300006D





Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

Así mismo, si algún aspirante deseara disponer de copia de su ejercicio, y previa petición mediante solicitud presentada por Registro de Entrada, se le remitirá de forma inmediata, sin que tal trámite justifique, por no proceder, una posible ampliación del plazo de alegaciones/revisión concedido.

En caso de presentación de alegaciones y/ o reclamaciones en plazo y una vez resueltas, o, en cualquier caso, también, si no se presentaran, el Tribunal publicará la relación definitiva de aspirantes, por su orden de puntuación, citando a los aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio y proceder a realizar la fase de concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elda, documento firmado electrónicamente por el Presidente de la Mancomunidad.

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816

CIF: P0300006D

